



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Sucre

CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 002 DE 2013

“por la cual se autoriza la cancelación de una carga académica a un estudiante del programa de Administración de Empresas”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE
En uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que: La Estudiante CAROLINA ANDREA OJEDA MARSIGLIA código 9601112070 del programa de Administración de Empresas, solicito a este organismo la cancelación voluntaria de la matricula;

Que El Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión del día 13 de febrero de 2013, y en acta 003, una vez estudiada la solicitud de la estudiante y teniendo en cuenta el Artículo 57 del Acuerdo 001 de 2010.

RESUELVE:

ARTICULO 1° Autorizar la cancelación de la carga académica correspondiente al primer periodo académico de 2013 de la estudiante CAROLINA ANDREA OJEDA MARSIGLIA código 9601112070 código 51121005583310 del programa de Administración de Empresas.

ARTICULO 2° La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los catorce (14) días del mes de febrero de 2012

Original firmado por:

PEDRO HERRERA GUTIEREZ
Presidente

Original firmado por:

HAROL GANDARA MOLINO
Secretario